

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Anuncio de 12 de febrero de 2024, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Unidad de Gestión de Ingresos del Hospital Costa del Sol de Marbella (Málaga).*

En virtud del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados que a continuación se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los siguientes actos administrativos.

NIF	Liquidación	Descripción
Y2461906T	0472297128102	Prestación de asistencia sanitaria
Y1376729D	0472297128261	Prestación de asistencia sanitaria
Y9164922B	0472297128252	Prestación de asistencia sanitaria
Y9987896E	0472297128113	Prestación de asistencia sanitaria
Y3138025B	0472297128076	Prestación de asistencia sanitaria
Y9276968R	0472297077002	Prestación de asistencia sanitaria
X4845857X	0472297077456	Prestación de asistencia sanitaria
Y2303679J	0472297074961	Prestación de asistencia sanitaria
Y1237578P	0472297074893	Prestación de asistencia sanitaria
Y0743268Z	0472297075240	Prestación de asistencia sanitaria
Y0249542Y	0472297037171	Prestación de asistencia sanitaria
Y6882290Z	0472297004054	Prestación de asistencia sanitaria
Y2276532Y	0472297156270	Prestación de asistencia sanitaria

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Hospital Costa del Sol de Marbella, Servicio de Cobros a Terceros, sito en Autovía A7, Km 187, 29603 Marbella, para ser notificados.

La presente notificación se realiza con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 12 de febrero de 2024.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortíz.